



Certificado Médico de Aptitud Laboral

PR.05-A10
Rev. 2

SR./A. JUAN RODRIGUEZ GUTIERREZ

EMPRESA: CROSSBASA SL

Se realiza reconocimiento médico, con fecha 09/03/2022, siguiendo los protocolos de MEDICINA DEL TRABAJO, elaborados a partir de la evaluación de riesgos realizada en su empresa, y teniendo presente las condiciones particulares de cada sección y lugar de trabajo,

Sr./Sra. **JUAN RODRIGUEZ GUTIERREZ**

NIF 38843580F

La evaluación de aptitud del trabajador/a para su puesto de trabajo de OPERARIO/ SEÑALISTA/PEON es de:

Apto

Validez de aptitud: 12 meses

Reconocimiento médico en base a riesgo evaluado:

Examen preventivo en base a riesgo

Protocolos:

- | | | |
|---------------------------|-------------------------------|---------------------------------|
| - Agentes químicos | - Alturas | - Bipedestación prolongada |
| - Conducción | - Exposición a vibraciones | - Manipulación manual de cargas |
| - Movimientos repetitivos | - Nocturnidad | - Posturas forzadas |
| - Ruido | - Temperaturas extremas calor | |

Tipo de Reconocimiento: Periódico

Le recordamos la necesidad de respetar las normas preventivas y la utilización de EPIs especificadas en la evaluación de riesgos.

Muy atentamente,



GESEME

Dr/a.: María Fernández Abós

Médico Especialista en Medicina del Trabajo

Nº Col: 35551

Barcelona, 11 de Marzo de 2022